El decreto del litoral deja en el aire hoteles, paseos marítimos y campos de golf

ANTONIO M. ROMERO

aromero@diariosur.es

La normativa de la Junta afectará a los planeamientos urbanísticos, que deberán revisarse, a la economía y al empleo

MÁLAGA. El pasado 27 de noviembre el consejo de gobierno de la Junta de Andalucía aprobó un decreto ley de medidas urgentes para la protección del litoral andaluz. Una medida con la que el bipartito de PSOE e IU se hacía eco de las exigencias de algunos colectivos políticos, como la propia Izquierda Unida, y sociales, fundamentalmente ecologistas, y donde se prohíbe la construcción en los primeros 500 metros de la franja costera. En la nota de prensa emitida ese día por la oficina del portavoz con los postulados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que encabeza Luis Planas, se argumentaba que el objetivo de la norma es «frenar previsiones de crecimiento elaboradas hace años (fundamentalmente en las décadas de los 80 y 90) y no acordes con las exigencias actuales». En el caso de la provincia, la medida afecta a once municipios y deja en el aire, amén de miles de viviendas, hoteles, paseos marítimos y campos de golf. Además, obligará a redefinir los planeamientos urbanísticos municipales y tendrá una incidencia directa en el economía y el empleo.

Estepona es uno de los municipios más afectados por el decreto. Afectará a 5,5 millones de metros cuadrados por las limitaciones que establece para construir en el primer medio kilómetro de la costa, según informaron fuentes municipales. Por otro lado, influirá en otros seis millones de metros cuadrados por el requisito de paralizar los planeamientos de los proyectos que no estuviesen en desarrollo. Desde el Ayuntamiento explicaron que en total las medidas urgentes que recoge la normativa regional pondrían en riesgo la construcción de 16.751 viviendas en terrenos quedan sin edificar.

Casa Real saudí

Existen dos grandes proyectos que se verán paralizados. El de mayor envergadura es uno relacionado con la Casa Real saudí, que estaba a la espera de una aprobación definitiva. Prevé una urbanización de lujo con capacidad para 1.477 viviendas, un hotel y un campo de golf en 60 hectáreas de terreno. El Ayuntamiento iba a ingresar en total ocho millones de euros por el convenio, y faltan dos. El acuerdo para la construcción lo firmó el PSOE cuando gobernaba y tenía un plan de sectorización y diversos informes favorables.

Advierten de que estas medidas pueden hacer perder las confianza de los inversores en Málaga

Otra iniciativa congelada de gran relevancia para el municipio es la de un centro comercial proyectado en la zona norte de la localidad con el que se iban a crear unos 800 puestos de trabajo. Ya se había avanzado en los trámites para poder poner en marcha este proyecto en unos meses.

La concejala del área de Urbanismo, Susana Arahuetes, lamentó el pasado mes de diciembre que el nuevo decreto deje en suspenso los proyectos urbanísticos para el crecimiento y el desarrollo económico del municipio, que quedan «bloqueados» a la espera de que el Ayuntamiento adapte ahora su PGOU al

MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS

VÉLEZ -MÁLAGA

2.196

15 sectores urbanizables (unas 2.196 viviendas) y posiblemente el polo turístico de Playa Fenicia.

RINCÓN DE LA VICTORIA

5.000

Una gran parte de las 5.000 viviendas pendientes de ejecutar; una zona deportiva, varios complejos hoteleros y el futuro paseo marítimo en Los Rubios y Alique.

TORROX

10.000

Estarían afectadas una gran parte de las 10.000 viviendas pendientes de ejecutar y el futuro puerto deportivo.

NERJA

Quedarían en el aire viviendas, varios hoteles y apartamentos turísticos y el proyecto de paseo marítimo.

MIJAS

Podría verse afectado el futuro Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades (CHARE) que esta localidad tiene previsto ubicar en un sector y que también daría servicio a Fuengirola.

En el núcleo de Torre de Benagalbón, la media afectará a la construcción de un paseo en la zona de Los Rubios y Alique

Aspecto que presentaba en la mañana de ayer esta zona terriza junto al mar y donde se prevé un paseo marítimo, que ahora está en el aire.

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern.: 800.6364.6364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Vista parcial de la parcela de Estepona donde tiene un proyecto la Casa Real de Arabia Saudita. :: SELENE VEGA

ESTEPONA

16.700

Afectaría a varios millones de metros cuadrados y podrían en riesgo la construcción de 16.700 viviendas, un campo de golf y un centro comercial.

:: ANTONIO SALAS

POTA. La responsable municipal advirtió que la decisión de la Junta de Andalucía será «un varapalo económico» para la ciudad, ya que se «frenan» planes que «generarían empleo y riqueza» y que aparecen recogidos en el PGOU aprobado en 1994 por la propia Administración autonómica. En su opinión, «este parón de la actividad urbanística repercutirá en más desempleo y en la pérdida de confianza de los inversores que huirán hacia territorios menos problemáticos» y la medida «olvida la importancia de compatibilizar la conservación de los espacios protegidos con el desarrollo de proyectos residenciales que impulsarían el turismo».

En la costa occidental, la medida puede afectar al desarrollo urbanístico del sector en el que Mijas tiene planeado levantar el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades (CHARE) que dará servicio tanto al municipio como a la vecina Fuengirola. Se trata de un entorno en Los Cerros del Águila que, a través de un convenio firmado hace tres años, supedita la obtención de terrenos para la infraestructura al desbloqueo de los planes parciales, a los que puede afectar este decreto. Sin embargo, el futuro del edificio sanitario no tendría porqué verse afectado directamente: en septiembre el alcalde, Ángel Nozal, anunció la intención de ceder unos terrenos ya urbanizados a la Junta para que incluyese el prometido centro en los próximos planes sanitarios. En esta iniciativa no se ha avanzado de momento, a la espera, en parte, de que Fuengirola dé el visto bueno a la nueva ubicación, en La Cala de Mijas, que alejaría en torno a 15 kilómetros de su término municipal el CHARE.

Costa oriental

Sin duda, la costa oriental de la provincia, la que menor invasión urbanística ha sufrido en esa franja en comparación con la occidental, es la más afectada. En Nerja, que recientemente paralizó los trámites de revisión de su PGOU, que data de 2000, quedan por desarrollar unas 3.000 viviendas, en sectores como Punta Lara, La Noria y Fuente del Badén. La franja de El Playazo, donde Plan de Ordenación Territorial de la Axarquía (POTAX), dibujó un polo de dinamización turística, con varios hoteles y apartamentos turísticos, quedaría paralizada con el nuevo decreto de la Junta, y tampoco se podría ejecutar el paseo marítimo tal y como lo había planteado el Ayuntamiento, por medio de convenios con los propietarios de terrenos de la primera franja de 100 metros desde la orilla.

En Torrox, quedan por desarrollar unas diez mil viviendas del vigente plan, de 1999, la gran mayoría también en zonas próximas al litoral, dentro de la franja de los primeros 500 metros, como Calaceite, El Morche y El Peñoncillo, así como en las proximidades del futuro puerto deportivo, una infraestructura que también quedaría paralizada.

En Vélez-Málaga, municipio con 22 kilómetro de costas, el decreto afectará a un total de quince sectores urbanizables. Según la edil de Urbanismo del Ayuntamiento, Concha Labao, se trata de suelo para más de 2.196 viviendas, de las que la mayoría se reparten entre Benajarafe y Almayate. De estos sectores, seis habían iniciado ya los trámites para su aprobación definitiva.

Caso aparte es el polo de dinamización turística de Almayate, conocido también como Playa Fenicia, contemplado en el POTAX. Aunque, según los técnicos municipales este polo, que tiene una superficie de unos dos millones de metros cuadrados, no se vería afectado, el Ayuntamiento no está totalmente convencido, toda vez que las consultas realizadas a la Junta de Andalucía no han servido, según la edil, para aclarar demasiado qué ocurriría si en estos momentos llegará un inversor dispuesto a actuar en este polo.

Aunque actualmente Playa Fenicia tiene la calificación de suelo no urbanizable, corporaciones anteriores han llegado a plantear la ejecución en este espacio de oportunidad turística desde un Parque Arqueológico dedicado al mundo Fenicio, en un intento de poner en valor los numerosos yacimientos que existen en este enclave de los siglos VIII y II a. C, entre los que se encuentran la necrópolis de El Jardín, Toscanos, Cerro del Mar y Cerro Alarcón. Una de las propuestas más novedosas del Ayuntamiento para ejecutar en este lugar es una marina interior aprovechando el cauce del río Vélez, a la vez que un gran parque fluvial.

En Rincón de la Victoria hay por desarrollar unas cinco mil viviendas del vigente plan general, que data de 1992, la gran mayoría en la franja litoral, a menos de 500 metros. Ahí se incluyen suelos urbanos especialmente en la zona de Torre de Benagalbón, en terrenos como Los Rubios y Alique, donde se había previsto la construcción de una zona deportiva, varios complejos hoteleros y viviendas residenciales, además del futuro paseo marítimo.

El asunto ya ha abierto una guerra política, entre el PP y los partidos de izquierdas, e institucional, que ha llevado a situaciones paradójicas como que el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, baraje recurrir este decreto cuando la capital no se ve afectada por la normativa al tener ya su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) adaptado al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). Sea como fuere, lo cierto es que el decreto 5/2012 de 27 de noviembre ha vuelto a poner en la picota el urbanismo en la provincia de Málaga.

En esta información han colaborado: Agustín Peláez, Eugenio Cabezas, Mari Carmen Jaime y Selene Vega.

Un enfrentamiento político que va camino del Tribunal Constitucional

El PP andaluz, a través de las diputaciones que gobierna, presentará un recurso al entender que la normativa invade competencias locales

:: A. M. R.

MÁLAGA. El decreto litoral ha abierto un nuevo frente político entre el PSOE e IU, socios de gobierno en la Junta de Andalucía, por un lado, y el PP, en la oposición, por otro. La disputa por esta norma, aprobada por el ejecutivo autonómico, se dilucidará en el Tribunal Constitucional.

La dirección regional de los populares aprobó interponer un conflicto de defensa de la autonomía local ante el Constitucional por entender que las disposiciones recogidas en los artículos 2 y 3 del decreto invaden las competencias municipales y por no concurrir la extraordinaria y urgente necesidad para aprobar dicha norma. Dicho recurso lo interpondrán las diputaciones gobernadas por el PP en las provincias litoral: Cádiz, Málaga, Granada y Almería. Además, se solicita un dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía.

La primera en hacerlo fue la malagueña en el pleno ordinario del pasado martes. En esa sesión la mayoría absoluta del PP sacó adelante la propuesta presentada por el presidente de la institución, Elías Bendodo. Socialistas e IU votaron en contra.

Los socialistas acusan a los populares de persistir en el modelo económico que ha provocado la crisis

Este hecho provocó una guerra de declaraciones. El portavoz popular y alcalde de uno de los municipios afectados, Rincón de la Victoria, Francisco Salado, justificó la necesidad de acudir al Constitucional en que el decreto de protección del litoral es «un atentado» contra la autonomía local.

Desde IU, su portavoz en la institución provincial, Antonia Morillas, lamentó la actitud del PP y desde las filas socialistas, su portavoz, Francisco Conejo, acusó al PP de no defender el medio ambiente ni el la franja costera «solo la especulación». Una línea en la que se insiste desde el gobierno autonómico y el PSOE a nivel regional cuando sostienen que el partido liderado en Andalucía por Juan Ignacio Zoido persiste en su idea de «inundar el litoral de ladrillo» y de apostar por el modelo económico que ha provocado la actual crisis.

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern.: 800.6364.6364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW